

**C. Solicitante  
Presente**

Para dar respuesta a la solicitud de información pública recepcionada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

**Que pidió el solicitante:**

"... Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. ..." Sic

**Resolutivos:**

- I.- Esta Unidad de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.
- II.- La información solicitada se gestionó en la Dirección Administrativa y en la Dirección Jurídica de este Sistema DIF.
- III.- En respuesta a su solicitud la Dirección Administrativa a través de su enlace de transparencia la MEBC LIA. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela emite respuesta mediante oficio número DA/034/2024, la Dirección Jurídica a través de su enlace de transparencia la Lic. Erika Guadalupe Hernández Jiménez emite respuesta mediante oficio número DJ/022p/2024, mismos que envío adjunto en copia simple.

El sentido de la respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 86. Resolución de información – Sentido

- I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx).

**Atentamente**

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"



**Lisette Amparo López Aranda**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Tlajomulco, en la liga <https://www.dif.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de noviembre de 2024

Oficio DJ/022/2024

Asunto: Contestación Oficio UT/2024/167

**Lic. Lisette Amparo López Aranda**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Derivado de su oficio número UT/2024/167, en el que solicita la información registrada bajo el número de expediente 077/2024, con folio Infomex 140252924000067 solicitando lo siguiente:

*“...Se solicita atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*

*De la misma manera, se solicita, que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*

*Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono, y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades...” Sic.*

De lo anterior le informo que este Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, informa que los servicios que nos otorgan el órgano interno de control es el del Municipio, bajo el titular el **Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya**.

Sin más por el momento y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente.

*“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados “*


**Lic. Erika Guadalupe Hernández Jiménez**  
Directora Jurídica del Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Número de Oficio: UT/2024/167

Folio: 140252924000067

Expediente: 077/2024

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 04 de noviembre del 2024

Lic. Erika Guadalupe Hernández Jiménez  
Directora Jurídica del Sistema DIF Tlajomulco  
Presente

Derivado de la solicitud de información pública recepcionada mediante la Plataforma Nacional de la Unidad de Transparencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, y para dar cumplimiento al Artículo 5 Fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que establece el principio de "sencillez y "celeridad" en los procedimientos y trámites relativos al acceso a la información pública, así como la difusión de los mismos, se optará por lo más sencillo o expedito", le remito para su seguimiento, registrada bajo el número de expediente interno **077/2024**, en la que solicita lo siguiente:

*"... Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*

*Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. ..." Sic*

Por lo anterior, le solicito la información que **genera, posee y administra**, con la finalidad de garantizar a los usuarios su derecho al acceso a la información pública que genera este Sistema DIF Tlajomulco.

Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 27 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, cuenta únicamente con 48 horas hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para emitir una respuesta, dando contestación a cada uno de los puntos de la solicitud de acceso a la información.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier comentario u observación al respecto.

Atentamente.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

  
Lisette Amparo López Aranda  
Titular de la Unidad de Transparencia



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 07 de noviembre de 2024  
**Oficio:** DA/034/2024  
**Asunto:** Contestación Exp.074/2024

**Lisette Amparo López Aranda**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Derivado del oficio número UT/2024/166 del expediente 077/2024, en donde solicita lo siguiente:

“... Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas ...” Sic

De lo anterior le informo que el medio a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones será en la página de DIF Tlajomulco <https://www.diftlajomulco.gob.mx/>

Sin más por el momento y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente



  
**MEBC LIA BRENDA PRISCILLA SALAMANCA VALENZUELA**  
Jefatura de Recursos Materiales



“2024. Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como la de la Libertad y la Soberanía de los Estados”



c.c.p/ Dirección Administrativa

NICOLAS BRAVO 6B, CENTRO C.P.45640 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3798 5141

Número de Oficio: UT/2024/166

Folio: 140252924000067

Expediente: 077/2024

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 04 de noviembre del 2024

Lic. Irma Guadalupe Aceves Alcázar  
Directora Administrativo  
Presente

Derivado de la solicitud de información pública recepcionada mediante la Plataforma Nacional de la Unidad de Transparencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, y para dar cumplimiento al Artículo 5 Fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que establece el principio de "sencillez y "celeridad" en los procedimientos y trámites relativos al acceso a la información pública, así como la difusión de los mismos, se optará por lo más sencillo o expedito", le remito para su seguimiento, registrada bajo el número de expediente interno **077/2024**, en la que solicita lo siguiente:

*"... Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. ...." Sic*

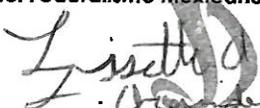
Por lo anterior, le solicito la información que **genera, posee y administra**, con la finalidad de garantizar a los usuarios su derecho al acceso a la información pública que genera este Sistema DIF Tlajomulco.

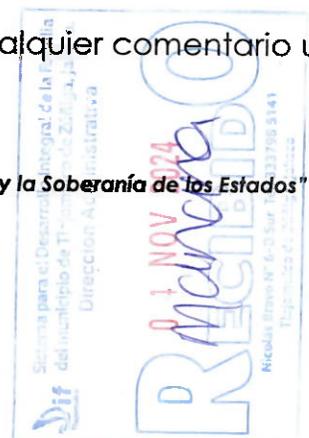
Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 27 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, cuenta únicamente con 48 horas hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para emitir una respuesta, dando contestación a cada uno de los puntos de la solicitud de acceso a la información.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier comentario u observación al respecto.

Atentamente.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

  
Lisette Amparo López Aranda  
Titular de la Unidad de Transparencia



**Jalisco**

Folio	140252924000067
Nombre:	Valentin Cruz
Usuario:	valentin.cc@outlook.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, generándose el número de folio 140252924000067 , de fecha 04/11/2024 02:15:01 AM , la cual consiste en: Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

**Fechas límite de pasos**

Canalización de la solicitud	01	05/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	14/11/2024
Entrega de informe específico	11	20/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	20/11/2024